

LA COEDUCACIÓN:

educar en la igualdad de género.

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (Rama Administrativa)

Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria y

Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Curso 2022/2023

Autora: Vanessa Marín Edo

Tutor: Emilio Domínguez Escrig

RESUMEN

El presente Trabajo Final de Máster pretende estudiar la coeducación como herramienta esencial en la lucha de discriminaciones de género, estereotipos y violencia de género entre otras en el sistema educativo actual, además de analizar los retos a los que se enfrentan las instituciones educativas a la hora de la implementación como modelo educativo. Para ello, revisaremos la evolución histórica del concepto de coeducación o educación en igualdad, compararemos la educación en igualdad con la escuela mixta y nos centraremos en la coeducación como alternativa educativa, analizando métodos para su instauración en las aulas.

Para poder observar el correcto funcionamiento de un sistema educativo basado en y para la igualdad, se va a realizar un estudio y posterior análisis del Plan de Igualdad del IES el Caminàs de Castellón. A través de un cuestionario realizado al alumnado del Grado Medio de Gestión Administrativa y Grado Superior de Administración y Finanzas y de Asistencia a la Dirección, junto con entrevistas al profesorado del departamento de administración de dicho centro, analizaremos la efectividad de su Plan de Igualdad y plantearemos propuestas de mejora o correctivas en caso de que fuesen necesarias.

Cabe mencionar que, dado que estoy cursando la rama administrativa de este Máster y he elegido la modalidad 4 de acción en temáticas transversales, para su aplicación, el estudio de la educación en igualdad de este TFM se ha centrado en el grado de administración del centro donde realicé el prácticum, hecho que no limita que las propuestas realizadas puedan extenderse y aplicarse a todo el sistema educativo en general.

Palabras clave: coeducación, educación en igualdad, educación para la igualdad, igualdad, inclusión, estereotipos, discriminación, género.

ABSTRACT

This Master's thesis aims to study coeducation as an essential tool in the fight against gender discrimination, stereotypes and gender violence, and so on, in the current education system, as well as to analyse the challenges faced by educational institutions when implementing it as an educational model. To do that, we will review the historical evolution of the concept of coeducation or education in equality, compare education in equality with mixed schooling and focus on coeducation as an educational alternative, analysing methods for its implementation in the classroom.

In order to observe the correct functioning of an educational system based on and for equality, a study and subsequent analysis of the Equality Plan of IES Caminás in Castellón will be carried out. By means of a questionnaire carried out with the students of the Intermediate Degree in Administrative Management and Higher Degree in Administration and Finance and Management Assistance, together with interviews with the teaching staff of the administration department of this centre, we will analyse the effectiveness of its Equality Plan and put forward proposals for improvement or corrective measures if these should be necessary.

It is worth mentioning that, given that I am studying the administrative branch of this Master's degree and have chosen mode 4 of action in cross-cutting themes, the study of education for equality in this TFM has focused on the administration degree of the centre where I did my practicum, a fact that does not limit the fact that the proposals made can be extended and applied to the entire education system in general.

Keywords: co-education, education for equality, equality, inclusion, stereotypes, discrimination, gender.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS	7
3. MARCO TEÓRICO	8
3.1. Antecedentes: los estereotipos sexistas.....	8
3.2. Concepto de coeducación	10
3.3. La educación para la igualdad.....	11
3.4. Coeducación vs Escuela mixta.....	13
4. LA COEDUCACIÓN COMO ALTERNATIVA	14
4.1. LOS ODS y la educación en igualdad.	14
4.2. La coeducación en la adolescencia.....	16
4.3. Implementación en las aulas	18
4.4. Formación del profesorado.....	21
5. PLAN DE IGUALDAD del centro educativo IES el Caminàs	26
6. CUESTIONARIOS Y RESULTADOS OBTENIDOS	31
6.1. Diagnóstico.	31
6.2. Muestra	32
6.3. Análisis de los resultados obtenidos.....	32
6.3.1. Cuestionario 1. Alumnado.....	32
6.3.2. Cuestionario 2. Profesorado.....	40
7. PROPUESTAS DE MEJORA	42
8. CONCLUSIONES	47
9. BIBLIOGRAFIA	49
10. ANEXOS	54
ANEXO 1. Cuestionario para el alumnado del IES EL CAMINÀS.	54
ANEXO 2. Cuestionario para el profesorado del IES EL CAMINÀS.	57

TABLA DE ILUSTRACIONES Y GRÁFICOS:

Ilustración 1. Los objetivos de desarrollo sostenible	15
Ilustración 2. Los 8 pilares de la coeducación	20
Ilustración 3. Brecha salarial del género en salario	22
Ilustración 4. Desglose del alumnado matriculado en el curso 22/23	27
Ilustración 5. Temporalización del PIC del IES el Caminàs	30
Ilustración 6. Includapps	44
Ilustración 7. Exposición sobre coeducación en la UJI	46
Gráfico 1. Rango de edad de la muestra.....	33
Gráfico 2. Género de la muestra	33
Gráfico 3. Reparto igualitario del patio	33
Gráfico 4. Propuestas igualitarias en el espacio del patio	34
Gráfico 5. Distribución del alumnado dentro del aula	34
Gráfico 6. Tratamiento según el género	35
Gráfico 7. Mejores rendimientos según el género	35
Gráfico 8. Existencia de divisiones de género en el sistema educativo actual	36
Gráfico 9. Uso del lenguaje inclusivo por parte del profesorado.....	36
Gráfico 10. Uso de los mismos criterios de evaluación sin importar el sexo.....	37
Gráfico 11. El material didáctico utilizado fomenta las diferencias de género	37
Gráfico 12. Existencia de roles estereotipados en el sistema educativo	38
Gráfico 13. Principales factores que explican la desigualdad de género	38
Gráfico 14. ¿Qué es la coeducación?	39
Gráfico 15. La coeducación puede eliminar la desigualdad de género.....	39
Gráfico 16. ¿Qué es necesario para que exista la igualdad de género?	40

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, los avances tecnológicos han revolucionado el mundo en muchos sentidos. Esta nueva era tecnológica ha dado paso a una nueva generación más concienciada y reivindicativa, que viene luchando por causas como el cambio climático, las guerras, erradicar las desigualdades, ... pero es curioso que, en contrapunto a esta lucha, éstos demuestren una mayor despreocupación en temas de desigualdad, especialmente en la de género.

Desafortunadamente, en los últimos años han aumentado los casos de acoso escolar, machismo, violencia de género, ... llegando así a una regresión de lo logrado por generaciones anteriores. Si bien muchos apuntan a la reciente pandemia del Covid-19 dejó en evidencia la desigualdad de género, como explica Hubertus, portavoz de BCG, “con la pandemia hemos perdido 20 años en la carrera por cerrar la brecha de género”, la realidad es que se trata de una lacra social con un preocupante ascenso.

Así pues, en algunos aspectos, la sociedad actual ha experimentado un gran retroceso en temas de igualdad y equidad de género. La educación puede tener un papel importante en este fenómeno. Como bien dice la investigadora María Luisa Maqueda "La educación en igualdad no solo beneficia a las mujeres, sino que también es beneficiosa para los hombres y para la sociedad en general." (Maqueda Abreu, 2012).

Esta desigualdad de género actual tiene sus raíces en una serie de factores históricos, culturales y sociales, que han contribuido a limitar las oportunidades y los derechos de las mujeres en todo el mundo. Para abordar la desigualdad de género, es necesario abordar estos factores y trabajar para promover la igualdad de género en todos los aspectos de la vida. Bien cabe mencionar que la igualdad de género es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Pero, centrándonos en el rol que juega la educación en este problema, podemos afirmar que a pesar de los esfuerzos por fomentar una educación inclusiva que promueva la igualdad y la equidad de género, aún existen desigualdades en el acceso a la educación y en la calidad de la educación que reciben mujeres y hombres. Si la educación no se centra en la promoción de la igualdad y la equidad de género, puede contribuir a perpetuar actitudes y comportamientos sexistas y discriminatorios en la sociedad.

Así pues, la influencia de los estereotipos de género, la cultura del acoso y la violencia o el uso de las TIC entre otros, pueden verse alterados desde la educación, por lo que si se tratan de manera adecuada pueden llegar a producirse cambios positivos y sustanciales que ayuden a erradicar ciertos comportamientos discriminatorios y sexistas y promover tan necesaria igualdad en todos los ámbitos de la vida.

Es necesario y fundamental la implementación efectiva de la coeducación en los centros educativos no sólo para detectar prácticas que fomenten estas desigualdades y discriminaciones, sino también para corregirlas y promover actitudes, valores y comportamientos éticos. La coeducación supone un cambio en la forma de entender y abordar la educación en el aula. Implica ir más allá de la transmisión de conocimientos y habilidades, y trabajar activamente para fomentar la igualdad de género y el respeto mutuo entre los alumnos y alumnas.

Como docentes, debemos estar comprometidos a crear un ambiente de aprendizaje inclusivo y respetuoso para todos los estudiantes, independientemente de su género, y que se adapte a las necesidades de cada estudiante. Debemos ser conscientes de la importancia de ofrecer oportunidades y recursos educativos equitativos para todos los estudiantes, independientemente de su género.

Por todo ello, en este trabajo abordaremos el concepto de coeducación o educación en igualdad, sus implicaciones en el sistema educativo actual y los beneficios tanto directos como indirectos que proporciona a la sociedad en la que vivimos. Todo ello sin olvidar como afecta la educación en y para la igualdad en los adolescentes y como la aborda el profesorado y los centros educativos.

Para ver los efectos de la implantación de un Plan de Igualdad, nos centraremos en el Plan de Igualdad del Centro IES el Caminàs de Castellón de la Plana. A través de varios cuestionarios observaremos su impacto y estudiaremos las posibles desviaciones existentes, realizando en caso necesario, propuestas de mejora de dicho plan.

2. OBJETIVOS

En cuanto a los objetivos de este Trabajo de Final de Máster, los podemos clasificar en:

- **Objetivos generales:**
 - Enfatizar el rol de la coeducación o educación en igualdad dentro del sistema educativo. Para ello analizaremos la situación actual del sistema educativo español en materia de coeducación.
 - Fomentar la implantación de la coeducación como metodología educativa en todos los centros educativos. Se pretende estudiar cómo la implementación de la coeducación en los centros educativos de manera eficaz puede marcar la diferencia en la lucha contra las desigualdades y la violencia de género.

- **Objetivos específicos:**
 - Conocer el concepto de coeducación y sus implicaciones en el sistema educativo.
 - Ver la evolución de la educación en igualdad a lo largo de la historia.
 - Analizar los beneficios y barreras que implica la implantación de la coeducación en un centro docente.
 - Profundizar en la formación del profesorado en materia de educación en y para la igualdad.
 - Descripción y análisis de un plan de igualdad de un centro educativo concreto.
 - Mediante los cuestionarios realizados en un centro educativo de Castellón de la Plana, tanto al alumnado como al profesorado, se pretende demostrar que un sistema basado en la educación en igualdad:
 - Reduce las desigualdades entre géneros
 - Evita los estereotipos sexistas
 - Fomenta la igualdad de género
 - Formular propuestas de mejora para el plan de igualdad descrito.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes: los estereotipos sexistas.

Como bien indican Alberdi y Alberdi (1984, p. 5): “una de las mayores transformaciones que ha experimentado nuestro sistema educativo en la última década ha sido el acceso de las mujeres a la educación formal”. Partiendo de la base de que la educación juega un papel fundamental para lograr la igualdad de género, podemos afirmar que la educación del género femenino ha sido un gran problema desde hace años, y se ha tenido que recorrer un gran camino hasta llegar a lo que hoy conocemos como coeducación.

Uno de los antecedentes más importantes de la coeducación fue la obra de John Locke "Some Thoughts Concerning Education" publicada en 1693, en la que defendía que "Las mujeres son seres racionales y libres, que tienen tanto derecho a la educación como los hombres". También se puede destacar el trabajo de Mary Wollstonecraft, citada por Zagarrí (1998), quien en 1792 escribió "Vindicación de los derechos de la mujer", en el que argumentaba que "La educación es el medio principal para formar el carácter de los individuos y para que ambos sexos se unan en una sociedad más justa".

Pero no fue hasta finales del siglo XIX, cuando la educación en igualdad empezó a ganar fuerza. Fue entonces cuando comenzaron a surgir movimientos feministas en diversos países de Europa y América del Norte que cuestionaban el modelo educativo existente y reivindicaban la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres. Uno de los movimientos más destacados fue el movimiento de la Escuela Nueva (Narváez, 2006), que se caracterizaba por una pedagogía más activa, participativa y centrada en el alumno.

Hasta ese momento, la educación era un terreno exclusivamente masculino y las mujeres tenían muy pocas oportunidades para acceder a ella. El modelo educativo de la época era profundamente sexista. Se fundamentaba en la idea de que los roles de género estaban predefinidos y que la educación debía adecuarse a ellos. En este sentido, las niñas y los niños recibían una educación diferenciada y desigual, que reforzaba los estereotipos de género y perpetuaba la desigualdad entre hombres y mujeres. Por un lado, las niñas recibían una educación orientada hacia la maternidad y la domesticidad, mientras que los niños se preparaban para el mundo laboral y la política.

En este contexto, se inició el movimiento de coeducación, que promovía la educación mixta de niñas y niños como una forma de combatir la discriminación de género y de promover la igualdad entre ambos sexos. El objetivo era romper con los estereotipos de género que separaban a los niños y a las niñas en espacios educativos distintos y les atribuían roles y habilidades diferentes.

En Europa, el movimiento de coeducación se inició en la década de 1880, cuando se fundaron las primeras escuelas mixtas en Francia y Gran Bretaña. A principios del siglo XX, se desarrolló una corriente pedagógica que abogó por la educación en igualdad de oportunidades. Cabe destacar el papel de la italiana Maria Montessori (1912) quién elaboró un método educativo, "El método Montessori", que se centraba en el desarrollo integral de la persona, independientemente de su género y defendió la igualdad en la educación y la eliminación de las diferencias de género en la educación.

Por su parte, en España, el movimiento de coeducación cobró fuerza en la década de 1970, en plena transición democrática, cuando se comenzó a cuestionar el modelo educativo tradicional que había predominado durante la dictadura franquista. En ese contexto, surgieron diversas organizaciones y grupos de mujeres que reclamaban la igualdad de oportunidades en la educación y la eliminación de los estereotipos de género.

La coeducación se convirtió así en un elemento clave en la lucha contra la discriminación de género y en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Con el tiempo, se ha ido consolidando como un enfoque pedagógico que aboga por la educación en igualdad y la eliminación de estereotipos de género en la educación.

En 1978, se creó la Comisión Nacional de Coeducación, que tenía como objetivo promover la educación en igualdad y luchar contra la discriminación de género en la educación. En 1983, se aprobó la Ley de Ordenación de la Enseñanza (LOE), que incluía la perspectiva de género en el currículo y promovía la educación en igualdad.

Desde entonces, la coeducación se ha consolidado como un enfoque pedagógico que aboga por la educación en igualdad y la eliminación de estereotipos de género en la educación. En la actualidad, la coeducación es un elemento clave en la lucha contra la discriminación de género y en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en la educación.

3.2. Concepto de coeducación

Para autores como Cremades (1995), coeducar significa que “todas las personas sean educadas en un sistema de valores, de comportamientos, de normas y de expectativas que no esté jerarquizado por el género social, lo que significa que cuando coeducamos queremos eliminar el predominio de un género sobre otro”.

La coeducación o educación en y para la igualdad, es un enfoque educativo que promueve la igualdad de oportunidades y el respeto entre los géneros, eliminando los estereotipos y roles de género. Esta metodología busca que niños y niñas reciban la misma educación, sin distinción de género, y se les enseña a trabajar juntos de manera cooperativa y a compartir roles y responsabilidades de forma equitativa. Como bien lo define la RAE, la coeducación es “enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo”

La educación en igualdad se basa en la idea de que los niños y niñas son iguales en cuanto a su capacidad intelectual y su potencial de aprendizaje. Por ello, se les debe brindar las mismas oportunidades de educación y desarrollo personal, independientemente de su género. El principal objetivo de la coeducación es buscar romper con los estereotipos de género y los roles tradicionales que se les asignan a hombres y mujeres en la sociedad, de manera que se promueva la igualdad y se evite la discriminación.

Esta metodología no solo se limita a la eliminación de la discriminación de género en la educación, sino que también se enfoca en la promoción de valores igualitarios en todos los aspectos de la vida. Así pues, la coeducación no es solo una cuestión de educación formal, sino que también se extiende a la educación informal y a la educación en valores en el hogar y en la sociedad en general.

Para autores como Cerviño y Hernández (2009), la coeducación significa:

- Dar valor y reconocimiento a las necesidades, deseos y aportaciones de las mujeres.
- Dar las mismas oportunidades, derechos y obligaciones a ambos géneros.
- Partir de la libertad que hay y que siempre ha habido para seguir dibujando su estela.

- Ayudar a las alumnas y los alumnos a que saquen a la luz su propia singularidad.
- Facilitar que las alumnas y los alumnos den un sentido libre y no estereotipado al sexo que tienen.
- Prestar atención a la complejidad de una realidad en continuo cambio.
- Promover relaciones basadas en el intercambio y el reconocimiento mutuo entre alumnas, entre alumnos y entre alumnas y alumnos.
- Prestar atención a la propia realidad, como mujer o como hombre, que también está en continuo cambio.

Pero la educación en y para la igualdad no sólo se centra en intentar romper los estereotipos, sino que, entre sus diversos objetivos, podemos nombrar los siguientes:

- Fomentar el respeto y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Eliminar los estereotipos y roles de género.
- Prevenir y suprimir de género y la discriminación.
- Potenciar la empatía, la comunicación y la cooperación entre los géneros.
- Desarrollar la capacidad crítica, la autonomía y la autoestima en niños y niñas.
- Mejorar la convivencia y el clima escolar, promoviendo un ambiente más igualitario y democrático.

3.3. La educación para la igualdad

En la sociedad actual, la educación para la igualdad es un propósito fundamental que busca promover una sociedad más justa y equitativa, donde prevalezca la igualdad de oportunidades y derechos entre todos los individuos, sin importar su género, raza, orientación sexual, religión, entre otros aspectos que puedan generar discriminación.

Una de las principales motivaciones por la que es fundamental fomentar estas corrientes es la persistencia de la discriminación y la desigualdad en la sociedad actual. Como señala Nira Yuval-Davis, "La discriminación y la exclusión continúan siendo un hecho cotidiano para muchos en nuestra sociedad, y la igualdad sigue siendo un objetivo lejano" (Yuval-Davis, 2011). Algunos de los casos más conocidos de este tipo de desigualdades son las de las menores que se ven forzadas a abandonar los estudios cuando contraen matrimonio como ocurre en Zambia o la prohibición de todo tipo de educación para el género femenino impuesta por el gobierno talibán.

La discriminación puede tomar muchas formas diferentes, desde la discriminación basada en el género hasta la discriminación basada en la raza, la orientación sexual, la religión, la edad o cualquier otra característica que pueda ser motivo de discriminación. Por su parte, la desigualdad puede ir desde la desigualdad económica hasta la desigualdad en el acceso a la educación, la atención médica, la vivienda y otros recursos importantes. Tanto la discriminación como la desigualdad producen un impacto directo y negativo en la calidad de vida de las personas, o bien afectando a su autoestima y su bienestar emocional como limitando sus oportunidades para alcanzar su máximo potencial. En este sentido, la educación puede desempeñar un papel crucial en la promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación. Es importante destacar que la educación para la igualdad y la coeducación no son solo para los estudiantes que pertenecen a grupos marginados o discriminados, sino que los estudiantes que pertenecen a grupos privilegiados deben aprender acerca de la discriminación y la desigualdad, y cómo pueden desempeñar un papel en la lucha contra estas problemáticas.

Otra de las razones por la que es importante fomentar este tipo de educación, es debido a que los estereotipos de género y otros prejuicios pueden tener un impacto negativo en la autoestima y el desarrollo de los estudiantes. Como indica María Jesús Izquierdo, "Los estereotipos de género pueden limitar las aspiraciones, intereses y oportunidades de los estudiantes, y también pueden tener un impacto negativo en su autoestima" (Izquierdo, 2018). Para combatir los estereotipos y prejuicios, es importante que la educación fomente la reflexión crítica sobre las construcciones sociales de género, raza, orientación sexual, entre otras, y cómo estas construcciones influyen en las relaciones de poder y la distribución de recursos. Es necesario cuestionar los estereotipos y prejuicios y promover la diversidad y la inclusión.

Por último, fomentar la educación para la igualdad y la coeducación puede contribuir a crear una sociedad más justa e inclusiva. Como señala Paulo Freire, "La educación es un acto político, porque siempre implica una toma de posición" (Freire, 1970). En este sentido, la educación puede desempeñar un papel fundamental en la lucha contra la opresión y la promoción de la justicia social.

La coeducación fomenta el respeto por la diversidad y ayuda a crear un ambiente de aprendizaje inclusivo, como bien indican Cámara y Moreno (2019, p.38), "la coeducación se fundamenta en la idea de que la diversidad y la pluralidad son valores necesarios para una sociedad democrática y justa". Otro de los autores que aborda este tema es González (2014, p.12), que afirma que "la coeducación busca lograr una educación equitativa y democrática que permita la igualdad real de oportunidades para todas las personas".

3.4. Coeducación vs Escuela mixta.

Pero no debemos caer en el error de confundir la coeducación con la escuela mixta. Según Núria Solsona (2014), existe una confusión generalizada entre los términos escuela mixta y coeducación. En una entrevista concedida a la revista La Marea afirma que: "Cualquier profesor o profesora considera que coeduca porque trata igual a niños y a niñas, pero, a la hora de la verdad, no concreta la coeducación en actividades compensatorias de la desigualdad de género".

Sumándose a esta corriente, Alicia de Blas, en una entrevista a El diario de la Educación, defiende que: "La escuela mixta no es coeducativa. Educa para la igualdad, pero no reconoce bien la diferencia, no es demasiado equitativa. La perspectiva coeducativa es una oportunidad para defender la escuela mixta" (De Blas, 2019).

Introducida mediante la Ley de Educación de 1970, la escuela mixta reemplaza a un modelo de escuela basado en roles separados, produciéndose un gran cambio en el sistema educativo español. La educación mixta, que partía de la idea de fomentar la igualdad de género, ya que se basa en la educación de chicos y chicas de manera conjunta, no ha logrado impartir una educación igualitaria (Tomé et al., 2021). A fin de erradicar esa desigualdad de género, la coeducación, como bien hemos comentado anteriormente, aboga por una educación igualitaria en todos los niveles.

En su libro, de Blas matiza que un modelo coeducativo debe erradicar la jerarquización, la discriminación por sexo y los estereotipos, además de reconstruir los valores relacionados con los roles de género.

En la actualidad, el modelo de coeducación que debía remplazar a la educación mixta nunca llegó a instaurarse por completo, llegando a convivir ambos modelos educativos en la actualidad. Según Solsona (2014): “La ley integral contra la violencia machista daba mucha importancia a la coeducación, pero nunca se previeron fondos ni desarrollo normativo explícito para poder llevar a cabo las medidas que introducía, de modo que quedó a criterio de las autonomías”

4. LA COEDUCACIÓN COMO ALTERNATIVA

4.1. LOS ODS y la educación en igualdad.

Como una respuesta a los desafíos globales urgentes que enfrenta el mundo, como son la pobreza extrema, la desigualdad, la degradación del medio ambiente y el cambio climático surgieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS se adoptaron en 2015 en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como un llamado a la acción para todos los países, empresas, organizaciones y ciudadanos con el propósito de trabajar juntos y abordar estos desafíos. En concreto se fijaron 17 objetivos interconectados y 169 metas específicas que deben ser alcanzadas para el año 2030. Si bien se ha avanzado en la consecución de algunos de los objetivos marcados por los ODS, aún existen numerosos desafíos que deben afrontarse para lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible.

Los ODS ofrecen un marco global para abordar los desafíos más urgentes y complejos del mundo. Estos objetivos abordan temas críticos como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la salud y la educación, entre otros. Centrándonos en este último, la educación es uno de los objetivos más importantes de los ODS, ya que es un derecho humano fundamental y esencial para el desarrollo sostenible. La trascendencia de la educación radica en su capacidad para empoderar a las personas, mejorar sus oportunidades laborales, reducir la pobreza, fomentar la igualdad de género y aumentar la conciencia sobre el cambio climático y la sostenibilidad. Sin olvidar que la educación es fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Tanto la educación en general pero más concretamente en el tema que estamos abordando aquí sobre la coeducación, están relacionadas con los ODS en múltiples niveles.



Ilustración 1. Los objetivos de desarrollo sostenible. Fuente: Organización Naciones Unidas (ONU).

Así pues, si nos fijamos en los 17 Objetivos (Ilustración 1), vemos que la coeducación está estrechamente relacionada con dos de esos objetivos:

- En concreto, el Objetivo 4 de la Educación de Calidad, busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.
- Y el ODS 5 de la Igualdad de Género, se centra en la lucha para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los recursos para mujeres y niñas, así como a la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

Por su parte, la UNESCO (2017) destaca la importancia de la educación para alcanzar los ODS, ya que la educación es un motor clave para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Posteriormente, en su Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (2020), también señaló que la educación es una herramienta fundamental para lograr la igualdad de género, la salud y el bienestar, la reducción de la pobreza y la construcción de sociedades pacíficas y justas. El informe destacó la importancia de una educación de calidad y equitativa que sea accesible para todos.

Sin embargo, todavía existen barreras que dificultan el acceso a una educación de calidad para muchos niños y jóvenes en todo el mundo, incluyendo la discriminación, la falta de recursos y la falta de infraestructuras adecuadas. En este sentido, la educación en igualdad y la coeducación son estrategias efectivas que pueden ayudar a superar estas barreras y lograr un mundo más justo y sostenible para todos e implica la eliminación de los estereotipos de género tanto en el aula como en la sociedad en general.

4.2. La coeducación en la adolescencia

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adolescencia es el periodo donde se pasa de la niñez a la edad adulta, comprende entre los 10 y 19 años, y se divide en dos fases:

- la adolescencia temprana, que transcurre entre los 12 y 14 años
- la adolescencia tardía, que transcurre ente los 15 y los 19 años.

La adolescencia, caracterizada por ser un proceso repleto de cambios físicos, emocionales y psicológicos, es una parte esencial del desarrollo del individuo. En esta etapa, la y el adolescente debe adaptarse tanto a su nueva identidad como al entorno. Entre los principales cambios que éstos y éstas experimentan durante esta fase, podemos destacar la búsqueda de esta nueva identidad, la lucha contra las emociones contradictorias, una mayor necesidad de privacidad, cambios de carácter tales como la agresividad, incomprensión, egocentrismo, ...

Dada la complejidad de esta fase de cambios, no es de extrañar que grandes autores como Jean Piaget, Erik Erikson y Lev Vigotksky, entre otros, hayan desarrollado sus teorías entorno a la adolescencia y sus etapas. Pero nos centraremos en las teorías de Peter Blos (1981), más conocido en EEUU por Mr. Adolescence, quién dividió la adolescencia en cinco etapas:

1. Pre-adolescencia (de los 9 a los 11 años, donde se inicia la pubertad y los cambios físicos)
2. Adolescencia temprana (de los 12 a los 15 años, donde se afirma su identidad personal y el desarrollo de relaciones más cercanas con amigos y compañeros)

3. Adolescencia (de los 16 a los 18 años, caracterizada principalmente por una mayor independencia y exploración de intereses y metas personales)
4. Adolescencia tardía (de los 19 a los 21 años, donde se consolida su identidad y la transición a la etapa adulta).
5. Post-adolescencia (de los 21 a los 24 años, donde se alcanza la madurez psicológica)

Es precisamente durante este período de transición hacia la adultez donde se experimentan los mayores cambios. Los y las adolescentes se encuentran especialmente vulnerables y sensibles por lo que pueden ser fácilmente influenciados por la sociedad y su entorno, siendo expuestos a una amplia gama de influencias culturales, sociales y mediáticas y viéndose principalmente afectadas sus creencias y actitudes, por lo que pueden perpetuar los estereotipos de género y la discriminación.

Esta etapa de la adolescencia, donde se construye y fortalece la identidad de los individuos mediante la socialización, es cuando se procede a interiorizar las normas y valores propios de la sociedad y la cultura que nos rodea. Los y las jóvenes comienzan a ser más conscientes de las expectativas que tiene la sociedad puesta en ellos y ellas, y que es lo que se espera de ellos y ellas. A medida que se desarrollan, también empiezan a formar sus propias creencias y valores, y comienzan a pensar críticamente sobre lo que es correcto e incorrecto.

Es por todo ello que, aunque la educación en igualdad es esencial en todas las etapas de la vida, cobra más importancia en la etapa de la adolescencia. Es durante estos años cuando los y las adolescentes desarrollan su personalidad, su sentido de pertenencia social, fortalecen su desarrollo moral y social, donde se construyen las ideas y creencias sobre el género y se establecen los patrones de conducta.

Como bien señalan las pediatras María Pérez y M^a Angustias Salmerón (2022, p. 218), actualmente en nuestro país, la enseñanza obligatoria es hasta los 16 años, pasando los y las adolescentes una media de siete horas en el centro educativo. Por lo que se deduce que el impacto que el entorno educativo va a tener en ellos y ellas. Y concluyen que “Salta a la vista la gran repercusión que tanto el colegio como el instituto van a tener en la vida de la persona. La educación en sí misma no garantiza el éxito, pero sí facilita la adquisición de algunas metas”.

4.3. Implementación en las aulas

En la actualidad, de forma paulatina, la coeducación se ha convertido en una práctica común en muchos sistemas educativos, y en especial en la educación primaria y secundaria. A pesar de ser una iniciativa pedagógica muy beneficiosa, no debemos obviar que todavía queda mucho camino por hacer y desafíos y obstáculos que superar para lograr una educación verdaderamente igualitaria y no sexista.

Así bien, según Ana Cabeza Leiva (2010, p. 39): “La coeducación es, sin duda, un tema de vital importancia en el Sistema Educativo actual para ofrecer al alumnado una formación integral, preparándolos para una vida futura respetuosa, en la que no tengan cabida aspectos discriminatorios por razón de género”.

No debemos olvidar que la nueva Ley de Educación, LOMLOE (2020), aboga por la igualdad entre las mujeres y los hombres y lo introduce en todas las etapas educativas a través de la coeducación para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres de manera efectiva. Esta Ley introduce en Primaria y Secundaria una materia nueva sobre los valores éticos y cívicos, prestando atención a la igualdad de género, y en Bachillerato lo hace a través de los objetivos, pretendiendo alcanzar la madurez personal, social y afectivo-sexual, para detectar y prevenir posibles situaciones de violencia de género.

Pero no sólo eso, sino que insta a las administraciones a promover que tanto los libros de texto, materiales educativos y currículos promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y estén libres de estereotipos o discriminaciones. Según la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, "La LOMLOE es una ley transformadora, cargada de futuro, con la coeducación como principio rector y que apuesta por la calidad y la equidad en el marco de un sistema educativo basado en el fortalecimiento de los valores éticos y democráticos" (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2021, 0m44s).

Así pues, la coeducación se convierte en una herramienta transversal que implica la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, implantación y evaluación de todas las actividades educativas, y en todos los ciclos y etapas educativas. Esto significa que se deben tomar medidas para promover la igualdad de género en todos los aspectos de la educación, incluyendo la selección de los contenidos, la metodología, las actividades, las dinámicas de grupo, la evaluación y el seguimiento. Permitiendo que tanto

mujeres como hombres puedan participar activamente en igualdad de condiciones y recibir una educación integral que tenga en cuenta todas las dimensiones de su desarrollo.

La implementación del modelo de escuela coeducativa en las aulas puede llevarse a cabo de diversas maneras. Una de las estrategias más efectivas es la inclusión de contenidos y materiales que aborden temas relacionados con la igualdad de género y el respeto a la diversidad. De esta manera, se promueve la reflexión crítica y se fomenta el diálogo y la discusión entre los estudiantes. Pero dependiendo del contexto educativo, podemos encontrar otras muchas estrategias, metodologías o métodos que han resultado útiles para implementar un modelo coeducativo.

Centrándonos en los estudios de Amparo Tomé (2017), asesora en coeducación y directora de Cuadernos para la Coeducación del Instituto de Ciencias de la Educación de la UAB, las fases para la implementación de un proyecto de coeducación en un centro educativo serían:

1. Fase de sensibilización. En esta fase inicial, se definiría el proyecto y se sensibilizaría a la comunidad educativa para que se implicase en el proyecto.
2. Fase de programación detallada. En la cual se debe analizar detalladamente la situación (presentar las causas y resultados) y proponer los cambios que se deben realizar.
3. Fase de experimentación. En esta última fase de retroalimentación, se analizan las propuestas de cambio y si realmente su implantación es eficaz o se deben considerar nuevas acciones.

Pero para Tomé lo más importante es centrarse en un ámbito de trabajo para implementar la coeducación, es decir, elegir el lugar donde primero se va a empezar a observar. Y entre todos ellos propone 4 en concreto:

- La ocupación por parte del alumnado del uso de los espacios, en concreto del patio. Para esta investigadora, los patios coeducativos deben tener tres áreas diferenciadas: un espacio de juego tranquilo, un espacio de sicomotricidad y movimiento y un espacio de experimentación con el entorno y la naturaleza.

- El uso del lenguaje en los ámbitos escolares. En este ámbito la observación y la intervención son cruciales, empezando por el uso de un vocabulario inclusivo por parte del profesorado.

- Los conocimientos transmitidos a través de los materiales o el currículum (tanto el explícito como el oculto). El currículum oculto es al que se debe prestar más atención puesto que es el responsable de señalar los comportamientos apropiados, difundir principios y definir las actitudes. Aquí estarían englobados los códigos éticos del propio centro, los permisos y prohibiciones tanto para el alumnado como para el profesorado, la organización del centro, materiales didácticos a utilizar, los horarios,

- Los aprendizajes surgidos en la creación de vínculos de relación, tales como la colaboración, competitividad, relaciones violentas, de respeto, ... Es por ello que el centro educativo debe formar y corregir las actitudes inapropiadas, incorporando la educación para las relaciones como un aprendizaje imprescindible.

Tomando como referente de implementación eficaz de coeducación en el centro, el plan Heziberri 2020: Marco del modelo educativo pedagógico (2019) del País Vasco propone 8 pilares de la coeducación que forman las bases igualitarias para la prevención de las desigualdades de género (Ilustración 2).



Ilustración 2. Los 8 pilares de la coeducación. Fuente: II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato (2019-2023).

Para ellos, estos pilares deben servir de guía para todas las acciones que se lleven a cabo en el centro educativo, ya sea a nivel organizativo, como dentro del aula como en la formación del profesorado.

Centrándonos en este último punto, y como bien indican Sánchez y Barea (2019, p. 77): “El profesorado es uno de los agentes clave en la creación de una cultura de género, libre de estereotipos sexistas, protagonista en el cambio de la desigualdad entre hombres y mujeres en las aulas”

4.4. Formación del profesorado.

Como hemos visto, los y las docentes pueden ser un gran catalizador para implementar la educación en igualdad en el aula, pero para que esto suceda es imprescindible que reciban una formación inicial e integral. Como bien lo define López-Casares (2014): “el profesor es una figura esencial en la sociedad y es el gran catalizador del cambio. Es básico que el profesor trabaje para que el alumno sea parte de su experiencia de aprendizaje y para ello le debe implicar en el proceso como parte activa”.

Para la formadora del profesorado en coeducación, Marian Moreno (2020, p. 62): “Una de las grandes innovaciones del sistema educativo sería la de generalizar la coeducación, pero para ello el profesorado debe tener una formación que le permita llevar la igualdad al aula”. Es por ello que el centro educativo debe facilitar que el profesorado tenga formación tanto en lenguaje no sexista como en valores como la igualdad, el respeto, la corresponsabilidad, ...

Algo que también reivindican Bolaños y Jiménez (2007, p. 78) en su estudio sobre la formación en género: “La formación del profesorado se plantea para dar respuesta a los retos y demandas de la sociedad. Es la sociedad quien incide y estructura un perfil del profesorado capaz de atender las necesidades generadas. ... Convirtiéndose éste en el principal indicador de la calidad de la educación en todos los niveles”.

Pero bien lejos de la realidad, a pesar de considerar fundamental esta formación para la y el docente, informes como el del Instituto de la Mujer (2004) señalan que ésta tiene muchas deficiencias, esto es, tanto su formación inicial como su formación permanente son insuficientes o, en la mayoría de los casos, inexistentes. Entre las posibles causas de esta falta de formación se ponen en relieve tres: la consideración de la educación para la igualdad como no prioritaria;

la sistematización y el desconocimiento de experiencias coeducativas y la escasa oferta formativa.

En referencia a esta última, Rocío Anguita (2011, p. 49) se refirió a la problemática de la falta de formación alegando que “se trata de un círculo vicioso que sólo se puede romper mediante la formación: no hay formación porque no hay demanda de la misma y no hay demanda de formación porque sin ella se ignora la problemática y se cree, en términos generales, que la igualdad entre chicos y chicas ha llegado a las aulas”.

Por otra parte, otros estudios como el de Anguita y Torredo (2009) subrayan que gran parte del personal docente consideran una realidad la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por lo que no ven necesario implicarse en esta materia, hecho que a estos autores les parecía bastante alarmante teniendo en cuenta las desigualdades en género y las brechas salariales existentes en nuestra sociedad, tal y como muestra el gráfico del Instituto Nacional de Estadística (Ilustración 3):

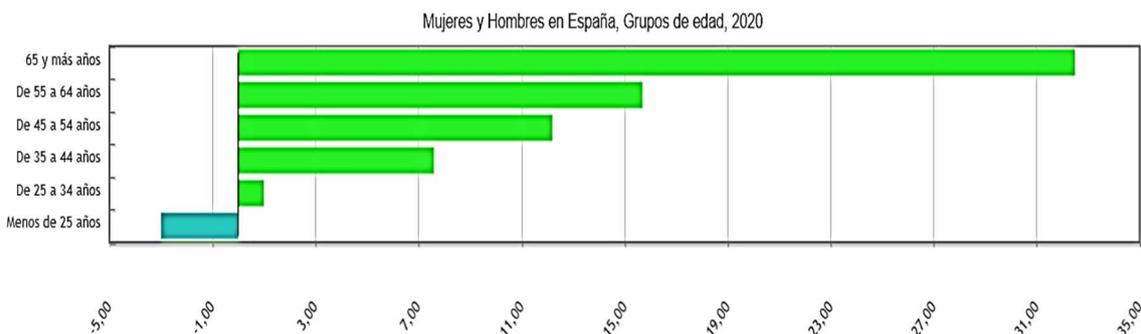


Ilustración 3. Brecha salarial del género en salario por hora, por edad y periodo (%). Fuente: INE

En su estudio, Aristizábal et al. (2018) constataron que la mayoría del profesorado desconocía las implicaciones de la coeducación e ignoraban sus beneficios para romper las barreras del género. Además, hacían hincapié en la falta de unidad y concienciación sobre la educación en igualdad por lo que esta falta de criterios para su implantación dificultaba los avances en esta materia. Y concluía en que una formación adecuada en coeducación supliría las deficiencias existentes en la actualidad.

En otra investigación más reciente, Sainz et al. (2021) destacan que algunas de las actitudes mostradas por el profesorado son realizadas de manera inconsciente, mayormente basadas en prejuicios, pero que afectan a la trayectoria académica del alumnado. Según Saiz, el profesorado participante en el estudio atribuía las buenas calificaciones de los alumnos a su gran capacidad

intelectual, pero sin hacer referencia alguna al esfuerzo, mientras que en el caso de las alumnas su rendimiento iba directamente ligado al esfuerzo.

Volviendo a hacer mención a Aristizábal et al. (2018), en su estudio quedó reflejado que la mayoría del profesorado es consciente de que sus actitudes o comportamientos disienten con las prácticas coeducativas. Y que en gran parte estas actitudes son debidas a la influencia de la sociedad, la educación recibida, etc. Los y las docentes actuales no han sido educados en igualdad por lo que la formación debería centrarse en intentar cambiar esas conductas discriminatorias y sexistas, que suelen florecer de manera inconsciente en el día a día y que siguen unos patrones de conducta interiorizados.

En este contexto, Subirats y Brullet (1998, p. 147) advierten: “las actitudes de maestros y maestras son las que tienden a configurar en mayor medida los comportamientos de niñas y niños, aunque también influyan en estos comportamientos las relaciones que se establecen entre el alumnado”.

Como bien señala Mota (2011), las aulas deben ser un reflejo de la vida en sociedad, donde el alumnado pueda aprender a conocerse, a respetarse sin importar las diferencias y donde se aprenda a colaborar para construir una sociedad más igualitaria, justa y libre.

El recelo mostrado por parte del profesorado en cuanto a la formación en coeducación puede indicar cierta resistencia al cambio, especialmente si tienen creencias arraigadas en los roles de género tradicionales. O como bien indica Bonal (1997), el o la docente no es más sexista por lo que hace sino por lo que omite. En su estudio, Bonal señala los principales factores de la resistencia de los docentes y los propios centros a la educación en igualdad, y entre ellos destaca la ideología de género, la ideología educativa y los hábitos y costumbres que condicionan el proceso de cambio.

Pero, a pesar de todo ello, para superar todas estas barreras que frenan los procesos coeducativos, es necesario que el profesorado reciba una formación adecuada en coeducación y perspectiva de género, que se promueva el diálogo y la colaboración entre el profesorado, la dirección y las familias y que se fomente una cultura institucional que apoye la implementación de prácticas coeducativas.

Autoras como Colás y Bravo (2006) creen en la necesidad de integrar la perspectiva de género tanto en el currículum como en la formación del profesorado, tan necesarias para alcanzar los cambios sociales necesarios.

Añade además que, todo ello se podría englobar en lo que define como “Pedagogía de Género”, centrada en 3 dimensiones: identificación y reconocimiento de las desigualdades de género en cuanto a formación se refiere, crítica de las prácticas educativas en materia de discriminación de género y construcción de alternativas educativas.

Centrándonos en la formación del profesorado, ésta puede realizarse a través de varias vías o programas como pueden ser:

1. Programas de formación y cursos. Existen una gran variedad programas específicos y cursos de formación en materia de coeducación que pueden ser ofrecidos por instituciones educativas, organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) u otras entidades especializadas. Estos programas suelen proporcionar conocimientos teóricos, estrategias pedagógicas y recursos prácticos para promover la igualdad de género en el ámbito educativo.
2. Talleres y seminarios. La participación en seminarios y talleres sobre educación en igualdad es otra manera de adquirir conocimientos y habilidades en este campo. Estos eventos suelen ser impartidos por expertos en coeducación y ofrecen oportunidades para el intercambio de ideas y experiencias directas con otros y otras docentes.
3. Recursos en línea. Existe una amplia gama de recursos en línea disponibles, tales como guías, manuales, materiales didácticos y cursos virtuales, que abordan la coeducación y la educación en igualdad. Estos recursos, gratuitos o de pago, permiten al profesorado aprender de forma autodidacta y a su propio ritmo e incluso fuera del centro educativo.
4. Grupos de estudio y comunidades profesionales. Unirse a grupos de estudio o comunidades profesionales centradas en la coeducación puede ser beneficioso para la y el docente. Estos grupos brindan oportunidades para el intercambio de ideas, la discusión de casos prácticos y el apoyo mutuo entre profesorado interesado en la educación en igualdad.
5. Investigación y lectura especializada. Leer libros, artículos académicos y estudios de investigación sobre coeducación y educación en igualdad es fundamental para ampliar los conocimientos en este ámbito y una buena opción para mantenerse actualizado. Existen numerosos recursos bibliográficos y publicaciones científicas que abordan diferentes aspectos de la coeducación.

Como hemos estado comentado, no sólo el profesorado debe concienciarse con el tema de formación, sino que es imprescindible la implicación del centro educativo para llevar a cabo esta formación enfocada a la educación en igualdad. Así bien, tanto el centro como la comunidad educativa deben seguir una serie de acciones transversales y concretas enfocadas a que la formación en cuestiones de género del profesorado sea exitosa:

1. Ofrecer programas de formación inicial y permanente. El profesorado debe tener acceso a oportunidades de aprendizaje en coeducación a lo largo de su carrera para mantenerse actualizado y poder así ampliar y desarrollar sus habilidades y capacidades.
2. Integrar la coeducación en el plan de estudios. La coeducación no debe ser una materia aislada, sino que debe integrarse en todas las áreas curriculares para asegurar una implementación coherente.
3. Fomentar la reflexión y el diálogo. Los y las docentes deben ser alentados a reflexionar sobre sus prácticas y a participar en discusiones colaborativas para compartir ideas y experiencias relacionadas con la coeducación y obtener retroalimentación de otras y otros docentes.
4. Facilitar los desplazamientos. Si la formación es realizada fuera del centro, éste debería proporcionar medios para que el personal docente acuda a seminarios, cursos, ... en otros centros o instituciones. En la mayoría de los casos, este tipo de formación es por iniciativa del propio docente, por lo que los gastos de desplazamientos, dietas y tasas de los cursos, seminarios, ... corren por su propia cuenta.
5. Ofrecer incentivos. A través de los méritos que les permitan la movilidad entre los centros de destino (concursos de traslados) o bien a través de complementos salariales.

De este modo, contando con docentes formados en igualdad significaría la obtención de unos conocimientos y valores no sólo beneficiosos para ellos y ellas sino también para el alumnado y para el centro educativo en general, tales como:

1. Tener una mayor conciencia de las desigualdades de género. Permite comprender mejor las desigualdades de género y cómo estas afectan la experiencia de aprendizaje del alumnado.

2. Obtener un cambio de actitudes y prácticas. Permitiendo de esta forma cuestionarse sus propias creencias y prejuicios de género, y a adoptar enfoques más equitativos en el aula. Esto puede influir en su forma de enseñar y evaluar a los y las estudiantes, así como en la atención que prestan a las necesidades individuales de cada alumno y alumna.
3. Ofrecer una mejor respuesta a las necesidades del alumnado. El profesorado está mejor preparado para abordar las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de su género. Esto implica tener en cuenta las diferencias individuales, fomentar el respeto mutuo y promover la participación activa de todo el alumnado.

Por último, es preciso señalar que la formación en coeducación no es un proceso puntual, sino que debe ser un compromiso continuo a lo largo de la carrera profesional del docente. Mantenerse actualizado sobre las investigaciones, prácticas y recursos más recientes es esencial para implementar enfoques efectivos de coeducación en el aula. Así pues, implantar programas de formación, tanto inicial como permanente, en los centros educativos para el profesorado de todos los niveles y ciclos sería algo en lo que debería centrarse la comunidad educativa.

5. PLAN DE IGUALDAD del centro educativo IES el Caminàs

La Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de educación, fortalece el enfoque positivo e igualitario a través de la coeducación, haciendo énfasis en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todas las etapas educativas y urge a los centros educativos a incluir, en su proyecto educativo (PEC), medidas para fomentar y educar en igualdad que estarán reflejadas en un modelo de gestión de igualdad y convivencia.

Por ello, en este apartado analizaremos el Plan de Igualdad del centro educativo IES el Caminàs de Castellón de la Plana para el curso 2022 – 2023, proporcionado por la coordinadora de igualdad del centro Susana Ferrer Martí.

El Instituto de Educación Secundaria El Caminàs está ubicado en la zona sur de Castellón, más concretamente en el barrio Grapa. Este centro público fue fundado en 1981 y empezó su andadura como un instituto de Formación Profesional. Hoy en día, entre su oferta formativa encontramos ESO,

Bachillerato, FP Básica, y una gran variedad de ciclos formativos como son Administración y Gestión, Informática y Telecomunicaciones, Comercio y Marketing, Cerámica o Vidrio. Aparte de eso, este centro ofrece la posibilidad de cursar los ciclos formativos y la FP Básica en horarios de mañana, tarde, nocturno y a distancia o semipresencial.

En el curso 22/23, bajo la dirección de Inés Altaba, cuenta con un total de 141 docentes, 177 miembros que constituyen el claustro y con 1.624 alumnos y alumnas matriculados (Ilustración 4):

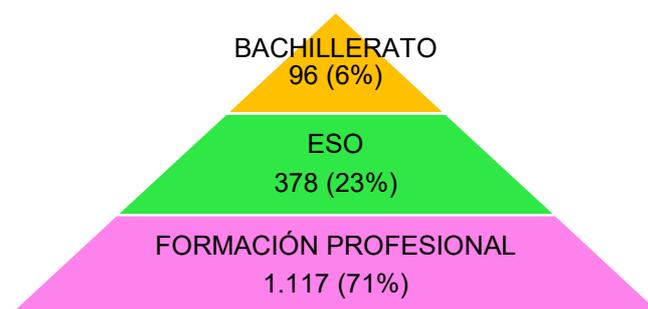


Ilustración 4. Desglose del alumnado matriculado en el curso 22/23 en el IES el Caminàs.

Fuente: Elaboración propia.

El Plan de Igualdad del IES el Caminàs, basado en el Plan Director de Coeducación (2017) e impulsado por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, tiene como objetivo principal lograr un modelo de escuela coeducativa., igualitaria, inclusiva y libre de discriminaciones por género, estereotipos y cualquier violencia machista o de género. Todo ello junto con la implicación y participación de la comunidad educativa en su totalidad.

Siguiendo las directrices de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, el Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) de un centro educativo debe ser elaborado por el equipo directivo y estar incluido dentro del proyecto educativo del centro (PEC). El PIC debe seguir las directrices marcadas por el consejo escolar, en concreto por las propuestas por la comisión de igualdad, y debe recoger el conjunto de procedimientos, acciones y actuaciones que ayuden a alcanzar los valores inclusivos permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos dispuestos en el PEC.

Así bien, siguiendo con la estructura del PIC que estamos analizando en este apartado, los **objetivos** que el centro se ha marcado son:

- Rechazar el feminicidio global y los delitos de odio.

- Dar visibilización a las mujeres y en especial su aportación en todas las materias a lo largo de la historia.
- Uso no sexista del lenguaje, tanto formal como informal, en todos los ámbitos.
- Generar debate sobre los roles de género.
- Fomentar el uso de materiales y libros de texto igualitarios.
- Creación de una biblioteca coeducativa.
- Ofrecer actividades extraescolares y complementarias coeducativas.
- Fomentar la educación afectivo-sexual igualitaria.
- Formación del profesorado en materia de coeducación.
- Consolidar un equipo de profesorado formado en diversidad sexual, de género y familiar.
- Formar un grupo de alumnos activistas que defiendan los Derechos Humanos.
- Prevenir y luchar contra la violencia machista.
- Luchar contra la LGBTIfobia y la intolerancia por razones de género.
- Creación de espacios de ocio igualitarios.
- Reivindicación de diferentes causas por trimestres.
- Conmemoración de fechas señaladas como serían el 23 de septiembre: día de la bisexualidad, 8 de marzo: día de la mujer, 15 de mayo: día internacional de las familias, 28 de junio: día del orgullo LGTBI, entre otros.

En lo que al **contenido** del PIC se refiere, éste se va a centrar en materias como:

- Los Derechos Humanos y los delitos de odio.
- Las aportaciones culturales de las mujeres a lo largo de la historia.
- El sexismo en el lenguaje.
- La discriminación y los roles de género

- La violencia machista
- La educación afectivo-sexual
- Días de igualitarios y diversos.
- Cultura de la par y resolución de problemas de forma pacífica.

Entre las **acciones** propuestas para el curso 2022-2023, cabe señalar que la mayoría de ellas son continuas durante varios cursos, como pueden ser:

- La colaboración con Amnistía Internacional que se lleva realizando desde 2017, fecha en la que se incorporaron a la Red de Escuelas por los Derechos Humanos (REDH),
- La realización de campañas ligadas a asociaciones o grupos con los que colaboran como es la campaña “no me toques el whatsapp” de la Conselleria de Igualdad y políticas inclusivas,
- La participación en actividades organizadas por la Regiduría de Igualdad de Castellón,
- La colaboración con tutores y tutoras para ofrecer orientación académica y profesional,
- La formación del personal docente, equipo directivo y equipo de orientación a través del CEFIRE de Castellón,
- La realización de talleres educativos por parte de agentes especializados en materia de igualdad, diversidad sexual, violencia de género, ...
- La adquisición de nuevo materia coeducativo para ampliar la biblioteca,
- La revisión del lenguaje utilizado en la documentación del centro

A parte de estas acciones, se realizarán otras actividades concretas a lo largo del curso y girarán en torno a temas de actualidad o noticias cuyos temas se quieren reivindicar, la asistencia a charlas o conferencias realizadas por activistas internacionales o se propondrán acciones nuevas como la creación de un observatorio de los derechos humanos entre otras.

Para llevar a cabo todas las acciones anteriormente descritas, el centro IES el Caminàs cuenta con una serie de **recursos** materiales e inmateriales como son:

- El soporte del equipo directivo, una coordinadora de igualdad, una comisión de igualdad y convivencia y un grupo de activistas del centro. Así como un 10% del claustro totalmente implicado y formado en materia de igualdad y un 75 % que apoya dichas acciones, pero sin intervención alguna en la organización.
- La web y las redes sociales del centro, la videoteca, la biblioteca, el rincón de los recursos del profesorado, protocolos de actuación y material actualizado anualmente en materia de coeducación y diversidad.

En cuanto a la **temporalización** y planificación de todas las actividades y acciones propuestas en el PIC, debemos diferenciar entre:

- las realizadas por la comisión de igualdad y el equipo que conforma la organización. Entre ellas podemos destacar las actividades propiamente administrativas y organizativas dirigidas a todo un curso completo, las reuniones de las personas integrantes de la comisión llevadas a cabo durante 1 hora semanal, reuniones con los grupos participantes que por la dificultad de conciliación no tiene horarios ni fechas concretos y los talleres y visitas de las asociaciones que serán éstos quienes fijen la fecha en función de su disponibilidad
- las actividades realizadas por el alumnado que estarían agrupadas por trimestres (Ilustración 5):

1r Trimestre:	2º Trimestre:	3r Trimestre:
<ul style="list-style-type: none"> • Elección delegado/a de cada curso • Campaña de sensibilización del Sexting • Conmemoración del sufragio femenino (1 de octubre) • Charlas sobre violencia de género y acoso escolar • Talleres organizados por el Ayuntamiento y la Policía Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada del 25 de noviembre: día de la erradicación de la violencia contra la mujer • Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia (11 de febrero) • Día de la mujer trabajadora (8 de marzo) • Exposición "Avanzamos" sobre discriminación y explotación • Charla y taller sobre la explotación infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dedicado a la mujer y el cine • Clases de cine • Visionado de películas dirigidas por mujeres o cuyo argumento gire en torno a la igualdad y diversidad. • Campaña de Save the Children

Ilustración 5. Temporalización del PIC del IES el Caminàs. Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, los instrumentos de **evaluación** que van a utilizar para ver si los objetivos propuestos son alcanzados o por el contrario deben tomarse medidas de ajuste serán la observación, la recogida de datos de las actividades realizadas y la rúbrica. La rúbrica será utilizada tanto para el diagnóstico anual de la igualdad y convivencia como para el análisis y valoración del trabajo desarrollado durante todo el curso por la Comisión de Igualdad y convivencia.

6. CUESTIONARIOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

La herramienta utilizada para recoger y obtener la información necesaria a estudiar ha sido el cuestionario. Este tipo de metodología cuantitativa nos permite obtener datos de manera eficaz y rápida, y a través de los resultados obtenidos poder realizar los análisis estadísticos pertinentes.

A partir de una adaptación de los cuestionarios de “Plurales” del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2014), y del informe BerdinHezi, realizado por el Consejo de la Juventud de Euskadi (2018), hemos elaborado dos cuestionarios sobre coeducación. Al dirigirnos a diferentes muestras y para fines distintos, se ha procedido a la redacción de un cuestionario con preguntas cerradas dirigido al alumnado y otro cuestionario con preguntas abiertas enfocado al profesorado.

La elección del cuestionario cerrado para el alumnado es debido a su menor dificultad para analizar las respuestas y poder obtener así la menor distorsión posible de los resultados. Al tratarse de una mayor muestra, se intentó minimizar el tiempo de respuesta y facilitarle el acceso al cuestionario durante un periodo determinado de tiempo, en concreto dos semanas, por lo que el formulario de Google fue la opción seleccionada.

Por su parte, se escogió un cuestionario abierto dirigido a las y los docentes dado que se pretendía que pudiesen expresar sus experiencias y opiniones sin limitar las respuestas y en este caso crear debate acerca de sus perspectivas sobre la coeducación.

6.1. Diagnóstico.

Como hemos comentado, para poder ver la efectividad del Plan de Igualdad del IES el Caminàs, se han realizado dos cuestionarios. El primero de ellos, dirigido al alumnado pretende analizar tanto el punto de vista del alumnado sobre temas de igualdad como evaluar la puesta en marcha de métodos coeducativos por parte del profesorado y cómo ellos y ellas los perciben.

En el segundo, realizado a un grupo de profesores, se ha querido observar la coeducación desde un punto de vista interno, es decir ver la eficacia de la implantación de dicha metodología por parte del Centro educativo y si el personal docente aplica este método transversal en sus clases.

6.2. Muestra

La muestra poblacional utilizada para esta investigación está compuesta por el alumnado del grado medio de Gestión Administrativa, del grado superior de Administración y Finanzas y del grado superior de Asistencia a la Dirección, y de parte del profesorado del departamento de Administración del IES el Caminàs.

En total, el cuestionario 1 ha contado con la participación de 50 estudiantes de dichos grados, y el cuestionario 2 ha sido realizado por 7 de los 23 profesores y profesoras que componen el departamento de administración del IES el Caminàs.

6.3. Análisis de los resultados obtenidos.

6.3.1. Cuestionario 1. Alumnado.

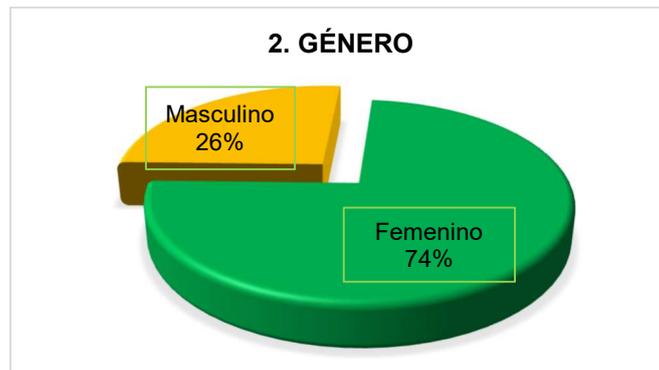
El cuestionario realizado al alumnado (anexo 1) de los ciclos mencionados anteriormente, se compone de 16 preguntas divididas en varias secciones. Las dos primeras preguntas están dirigidas a obtener datos sociológicos, la 3, 4 y 5 van orientadas a la obtención de datos acerca de la distribución de espacios, en la 6,7 y 8 tratan de vislumbran posibles desigualdades en función del género, de la 9 a la 12 se centran en la coeducación dentro del aula y de la 13 a la 16 buscan obtener una perspectiva de futuro acerca de la coeducación. Con los resultados obtenidos podemos concluir:

1. Rango de edad de la muestra:



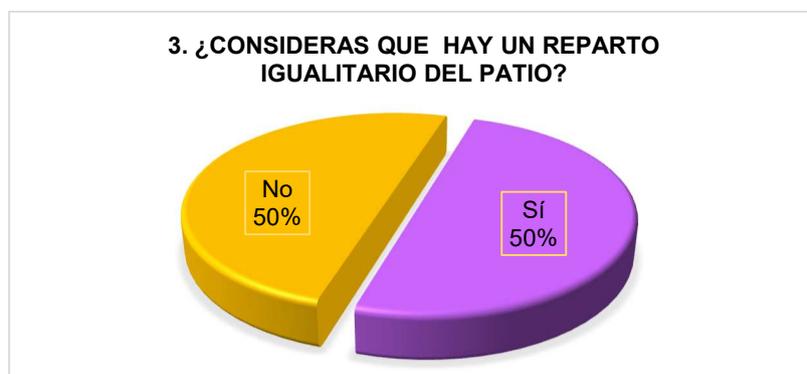
La mayoría de las y los estudiantes entrevistados están dentro de la franja de edad que comprende entre los 18 a los 20 años.

2. Género de la muestra:



Al tratarse de ciclos formativos de administración y finanzas, la mayor parte de los ciclos están conformados por alumnas y suele haber sólo una mínima representación de alumnos, tal y como muestra la pregunta 2.

3. Reparto igualitario del patio:



Al tratarse de alumnado de ciclo medio y superior, éstos tienen permitido salir fuera del centro educativo en el patio, por lo que casi ninguno aprovecha el patio, y las respuestas obtenidas han sido a través de la observación de éstos.

Los y las entrevistadas coinciden en que si bien el patio está repartido es más bien en función de los cursos que por género, las canchas suelen estar ocupadas por los alumnos que juegan al fútbol y la parte de las terrazas por las alumnas.

4. Propuestas igualitarias en el espacio del patio:



En la pregunta 4, la mayoría ha optado por abstenerse a contestar que no les ocurre ninguna propuesta. Y sólo la separación de espacios ha sido la alternativa propuesta, pero no sólo para la separación entre géneros, sino también por edades o mejor dicho entre ciclos formativos, eso y bachillerato.

Con todo esto, podemos determinar que esta cuestión no es relevante para el informe.

5. Distribución del alumnado dentro del aula:



Con la pregunta 5, se ha demostrado que no existe relación entre la distribución del alumnado en el aula con el género, y que se debe más bien a cuestiones de afinidad o amistad.

Cabe mencionar que algunas y algunos sólo asisten a pocas asignaturas por lo que suelen sentarse más separadas o separados del resto.

6. Tratamiento según el género:



La mayoría de los y las entrevistadas coinciden en la inexistencia de un trato diferente por cuestiones de género. Sólo un mínimo porcentaje considera que sigue existiendo tratos de favores en función del sexo.

Este mínimo porcentaje positivo viene a demostrar que aún siguen existiendo diferencia de género en muchos aspectos educativos.

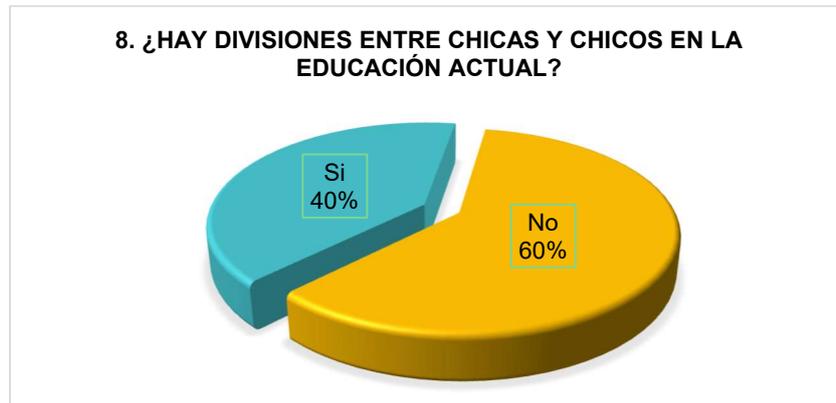
7. Mejores rendimientos según el género:



Con esta pregunta podemos determinar que la mayoría del alumnado no cree que el género influya en los rendimientos académicos del alumnado.

Si bien es cierto que casi un 20 % aún considera que el género femenino suele tener un mayor rendimiento que el género masculino. Este rendimiento consideran que es debido a las facultades propias del género femenino y no en función del esfuerzo realizado en el proceso de aprendizaje.

8. Existencia de divisiones de género en el sistema educativo actual:



Aunque la mayoría considera que no existen divisiones de género en el sistema educativo actual, un porcentaje bastante alto considera que estas diferencias sí siguen apreciándose e incluso creen que han aumentado en los últimos tiempos.

9. Uso del lenguaje inclusivo por parte del profesorado:



La mayoría del alumnado reconoce que el profesorado sigue utilizando lenguaje no inclusivo dentro del aula y generalizando el género masculino.

Sólo un poco más de un tercio de los encuestados cree que los docentes se esfuerzan por usar un lenguaje inclusivo, pero que sobre todo es debido a un trato más personalizado con el alumnado.

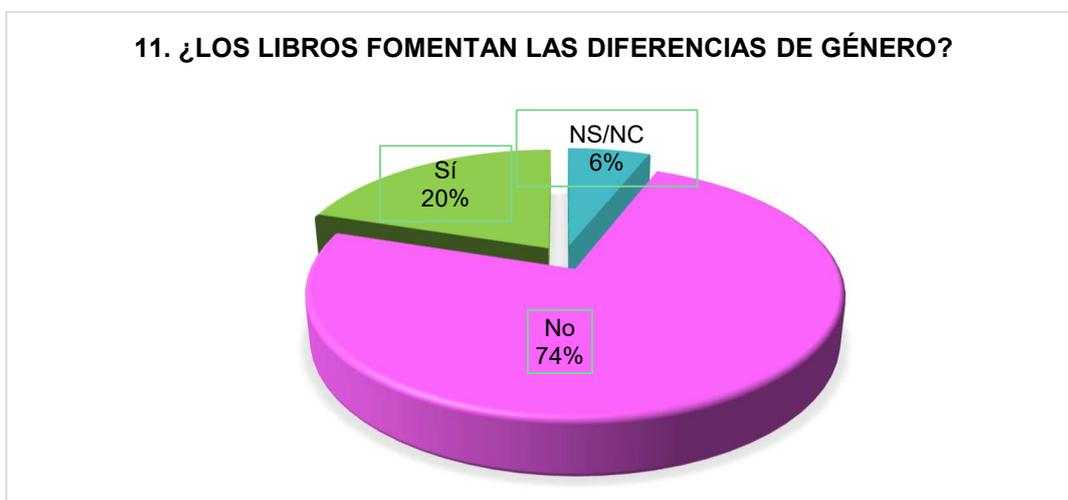
10. Uso de los mismos criterios de evaluación sin importar el sexo:



La gran mayoría cree que el género no influye en los criterios usados por el profesorado en cuanto a su sistema de evaluación, dependiendo más de rendimiento individual que cualquier otro factor. Es decir, el profesorado no tiene en cuenta el género del alumnado a la hora de las evaluaciones.

Aun así, es preocupante que el 30% del alumnado considere que el profesorado no sea subjetivo a la hora de evaluar y esté influenciado por el género del alumnado.

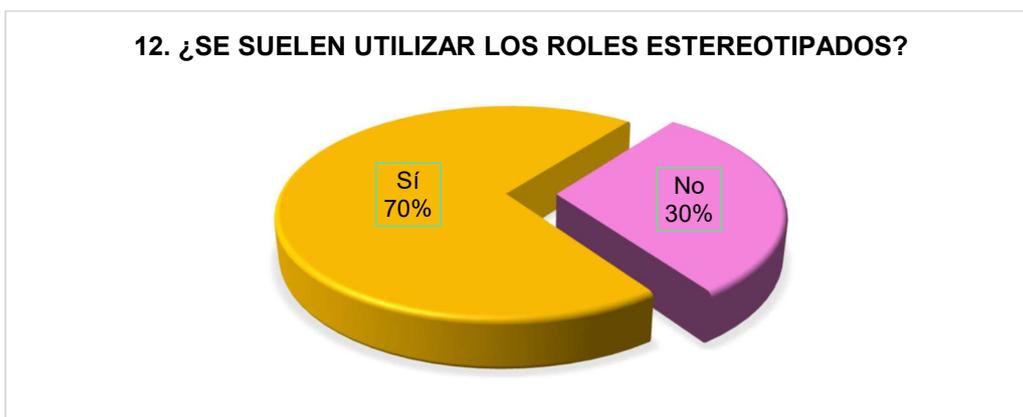
11. El material didáctico utilizado fomenta las diferencias de género:



Casi un 75 % del alumnado considera que los materiales didácticos utilizados no fomentan las desigualdades de género hoy en día y que usan un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.

Sin embargo, otras y otros no creen que los libros estén totalmente adaptados a las necesidades actuales en cuanto a coeducación se refiere.

12. Existencia de roles estereotipados en el sistema educativo



Como podemos observar en el gráfico 12, aún hoy en día existen roles estereotipados dentro del sistema educativo.

Muchos y muchas consideran que en los ciclos formativos de administración los estereotipos son utilizados frecuentemente, por ejemplo, a los hombres se les asocia con la directiva de una empresa y a las chicas con el rol de secretaria.

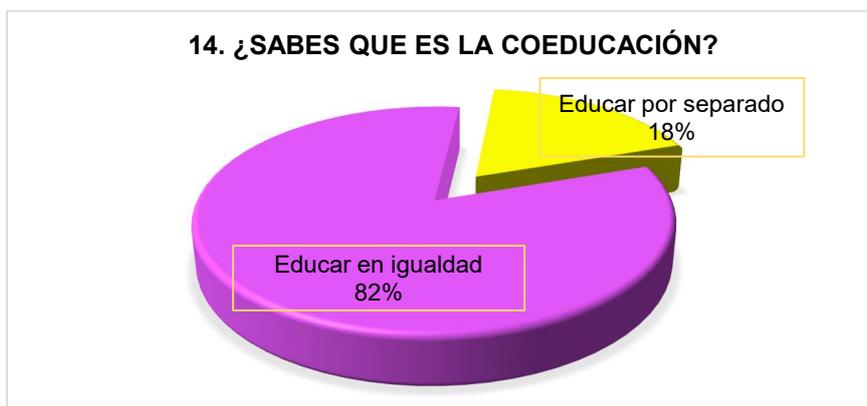
13. Principales factores que explican la desigualdad de género:



Como bien se muestra en el gráfico, la mayoría del alumnado cree que es la sociedad y la propia cultura los causantes de la evidente desigualdad existente entre los hombre y mujeres.

No se debe obviar que una parte de la muestra cree que los factores físicos son los causantes de las desigualdades de género existentes hoy en día.

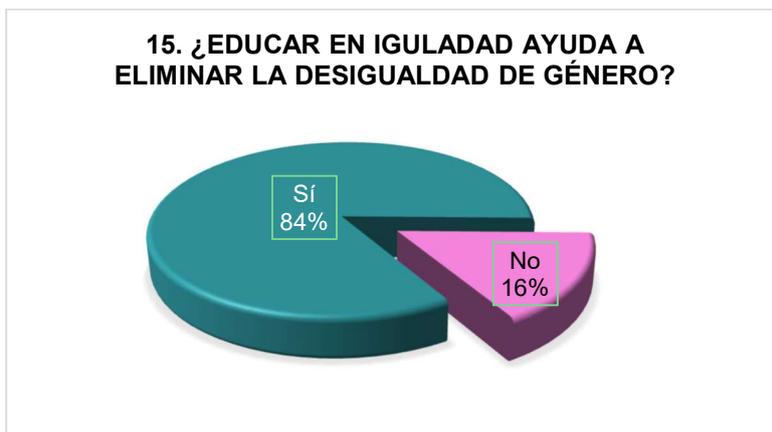
14. ¿Qué es la coeducación?



Tal y como muestra el gráfico 15, la gran mayoría de los y las entrevistadas conocen que es la coeducación, y sólo una minoría de ellos desconoce el concepto. Si bien es cierto que se les han proporcionado definiciones de varios conceptos en las opciones a elegir.

Hablando posteriormente con ellos y ellas, casi todos y todas conocían el concepto en sí, pero no lo asociaban con el término de coeducación, por lo que nos hace suponer que es un concepto que no se menciona en el aula, pero si se trata intrínsecamente.

15. La coeducación favorece la eliminación de la desigualdad de género:



En las respuestas a la pregunta 15, podemos afirmar que según el alumnado la coeducación es necesaria, para erradicar la desigualdad de género.

Como su definición bien indica, la coeducación es una herramienta imprescindible para educar en y para la igualdad.

16. ¿Qué es necesario para que exista la igualdad de género?:



Como podemos ver en la pregunta 16, gran parte del alumnado considera que una educación basada en los valores propiciaría el alcanzar la igualdad de género.

Aunque otros factores como un cambio de mentalidad de la sociedad en general o el respeto a la diversidad son factores que ayudarían a erradicar esta desigualdad de género.

6.3.2. Cuestionario 2. Profesorado.

Para el profesorado se elaboraron 14 preguntas abiertas (anexo 2) divididas en 3 bloques acerca de la coeducación. Nos reunimos con todo el grupo en varios descansos para que pudiesen debatir entre ellas y ellos acerca de la educación en igualdad y abordarla desde la perspectiva del docente, obteniendo de esta manera los siguientes resultados:

Bloque I: Coeducación:

- En su totalidad el profesorado conocía el concepto de coeducación, sus implicaciones y algunos de sus beneficios. Consideraban que hoy en día es imprescindible educar en y para la igualdad para eliminar todo tipo de discriminaciones y eliminar las diferencias de género tan extendidas en la sociedad actual.
- Algunos y algunas destacaron lo alarmante que les parecía las diferencias de género que aún existen y más entre los y las más jóvenes.

Bloque II. El Centro:

- Gran parte del profesorado sabe que el Centro cuenta con un Plan de Igualdad pero desconocen su contenido, incluso varios de ellos y ellas admitieron no saber dónde consultarlo en caso necesario.
- Bien en cierto que el centro cuenta con varias carpetas abiertas al equipo docente donde se encuentran todos los programas y proyectos (PEG, PCC, Plan de Igualdad, ...) por lo que la directiva considera que es voluntad del profesorado el consultarlos.
- En cuanto al material didáctico utilizado creen que está bastante adaptado en materia de inclusión y coeducación puesto que los ejemplos, ejercicios, escritos, ... están redactados de manera bastante personalizada (por ejemplo, utilizando nombres propios en lugar de generalizar).
- En su totalidad, reconocían no haber recibido ningún tipo de curso específico sobre la educación en igualdad, así como manifestaban su pesar en que el centro no les ofreciese formación en coeducación.

Bloque III. Coeducación en el aula:

- La mayoría de ellas y ellos reconocían que se esforzaban por utilizar un lenguaje inclusivo, pero no solo en las aulas sino también en su día a día. Varios comentaron que para ello lo que intentaban era referirse al alumnado de manera individualizada en lugar de generalizar y así además lograban un mayor acercamiento y atención del alumnado creyendo que es la mejor manera de darles más atención personalizada.
- En su totalidad, consideraban que el fomentar diferencias entre alumnos y alumnas en función del género era discriminatorio y todos y todas abogaban por tratos igualitarios, ya tanto a la hora de dirigirse a ellas y ellos como a la hora de evaluarlos.
- En cuanto a los roles y estereotipos, las opiniones estaban más divididas. Al preguntarles si consideraban que en general los alumnos solían mostrar un comportamiento más rebelde y por el contrario las alumnas eran más trabajadoras, algunos y algunas consideraban que era así y por lo general las alumnas facilitaban más su tarea puesto que eran más constantes, mientras que a los alumnos se les llamaba más la atención en su comportamiento. Otros y otras sin embargo creían que en sus aulas todos y todas eran iguales y que el comportamiento del alumnado era más un tema individualizado y en función de la personalidad que en función del género.

- En general observaban que el alumnado se agrupaba en función del sexo, y especialmente cuando se trataba de hacer trabajos por parejas éstos elegían a parejas de su mismo sexo. Por lo que, para trabajar en grupos, era el profesorado el que decidía formar grupos y conseguir así que fuesen lo más heterogéneos posible.
- Por último, en el trato que recibían por parte del alumnado admitían que dependía más de la personalidad del docente que del género. En general, pensaban que en la ESO y en los profesores sí eran más respetados que las profesoras, puesto que el alumnado les veía más a ellos como figuras de autoridad que a ellas.

Bloque IV. Expectativas para la coeducación:

- Esta cuestión generó un pequeño debate puesto que al tratarse de un ciclo formativo la mayoría de los y las entrevistadas consideraba que la educación en igualdad o en valores debía estar ya interiorizada desde cursos anteriores como primaria, ESO, ... y que en la parte de los ciclos deberían fomentarse otros elementos transversales como la protección de datos, el trato de la documentación sensible, la honestidad, ... temas más propios de la rama administrativa en la que ellos y ellas se encontraban. Sin embargo, otros y otras exponían que la coeducación debía ser un proceso normalizado y no impuesto y que el trato de un elemento transversal no debería excluir el trato de otros, pudiéndose tratar varios a la vez, pero todo ello sin dejar de lado la materia que ellos y ellas impartían puesto que en ciertas ocasiones les parecía estar luchando contra costumbres o enseñanzas recibidas en casa del alumnado.

7. PROPUESTAS DE MEJORA

Una vez analizado el PIC del IES el Caminàs junto con los resultados de los cuestionarios realizados a parte de su alumnado y personal docente, podemos afirmar que su PIC no cumple sus objetivos propuestos puesto que no logra alcanzar la igualdad de género y denota ciertas deficiencias en un programa.

Para conseguir que dicho Plan de Igualdad sea efectivo y logre conseguir los propósitos coeducativos, proponemos las siguientes mejoras:

- **Instaurar la figura de Agente de Igualdad.** Un agente para la igualdad tiene como objetivo cerciorarse que en el centro todos y todas reciban una igualdad de oportunidades, sin importar la edad, género, creencias, orientación sexual, ... Además, de ser los responsables del buen funcionamiento del centro educativo en materia de igualdad, tienen las capacidades necesarias para identificar las carencias en materia de formación del profesorado y, en algunos casos, incluso pueden impartir cursos o contratar a especialistas.

Razones por las cuales, además de la figura de coordinador o coordinadora de igualdad, cargo que en ocasiones suelen compaginar con otras funciones, el centro debería contar con la figura del Agente de Igualdad dado que sus funciones estarían más centradas en temas de igualdad.

- **Mejora de la formación del profesorado.** Como hemos podido observar a través de los cuestionarios, el profesorado no está instruido en temas de coeducación por lo que recomendaríamos al centro la realización de cursos específicos en materia de educación en y para la igualdad para el profesorado, independientemente del curso de docencia.

Así bien, como ejemplo de la formación propondríamos el curso que imparte el CEFIRE de Castellón en materia de coeducación. Dicho curso, con una duración de 10 horas, promueve y difunde las buenas prácticas en materia de educación en igualdad y ofrece clases teóricas y actividades didácticas que ayuden al profesorado a identificar las barreras y estereotipos que impiden o dificulten la igualdad de género.

Otra propuesta en cuanto a formación se refiere, sería que el centro se inscribiese en el programa Coeducacentres ofrecido por la Generalitat Valenciana. Este programa ofrece jornadas de difusión y de intercentros, sensibilización tanto para el profesorado como para la comunidad educativa, formación no sólo del equipo directivo sino también para aquellos y aquellas que éste considere necesario y se realizará a través de “Aules” y con varias reuniones a través de la plataforma “Teams”.

- **Dar visibilidad al problema actual del machismo y la violencia de género.** Ser más conscientes de esta lacra que arrastra la

sociedad debe una tarea en la que deben centrarse los centros educativos, y no sólo por el creciente número de agresiones y violencia de género fuera sino también dentro de las aulas.

A través de charlas de concienciación, visionado de documentales, contar con la participación de víctimas para que compartan sus experiencias con el alumnado, realización de presentaciones y exposiciones abordando el tema en clase y todo ello tanto para sensibilizar como prevenir este tipo de conductas.

Otro recurso valioso con el que puede contar el centro es la formación del profesorado, de tal manera que sea capaz de evitar cualquier situación de machismo o violencia en el centro o mediar en cualquier conflicto acaecido.

- **Normalizar el lenguaje inclusivo.** Como hemos visto, uno de los retos tanto del profesorado como del alumnado es el uso del lenguaje inclusivo en el aula. El lenguaje sexista está tan extendido e interiorizado en la sociedad que no se es consciente de su uso o simplemente se cree erróneamente que el uso del lenguaje inclusivo ya está normalizado por lo que no se considera un tema a tratar en los centros educativos. El personal docente debe sentar las bases para conseguir una educación inclusiva.

Por ello, la creación de una guía de lenguaje no sexista disponible tanto para el profesorado como para el alumnado sería una propuesta que la coordinadora de igualdad debería considerar. Se puede tomar como modelo las guías y la App propuestas por el Gobierno de Canarias para su aplicación tanto en el aula como en casa (ilustración 6).



Ilustración 6. INCLUIDAPPS: 5 guías para un uso correcto del lenguaje inclusivo.

Fuente: Gobierno de Canarias.

- **Evitar los estereotipos y roles de género.** Desde la infancia se asocian, ya se sea por la cultura, religión, creencias, ..., ciertos estereotipos que marcan la personalidad, acciones e intereses del alumnado y que en cierto modo limitan su potencial además de sus posibilidades y elecciones personales, académicas o profesionales. De manera consciente o no, a través de comportamientos y palabras, los docentes pueden reforzar dichos roles de género, por lo que valorar la individualidad del alumnado al margen del género.

Además, trabajar en todos los ámbitos debe ser imprescindible, y en este punto las familias juegan un papel importante puesto que es aquí donde el alumnado obtiene los primeros modelos de conducta, así pues, a través de ciertas acciones pueden combatir los estereotipos de género, por ejemplo, cumplir realizar las responsabilidades del hogar sin importar el género y asignando tareas equitativas.

- **Eliminar la brecha de género en los estudios.** Como hemos visto, en los ciclos formativos de administración la mayoría del alumnado matriculado está compuesto por el género femenino mientras que en ciclos como mecánica o informática ocurre lo opuesto.

Incentivar la matriculación de ambos sexos en ciclos tradicionalmente con un mayor número de alumnado del sexo opuesto, y una manera de hacerlo podría ser a través de becas, ayudas, ...

- **Ampliar el concepto de feminismo.** En ciertas ocasiones hay una creencia errónea del concepto de feminismo ya que se cree que este concepto implica el machismo de manera invertida, pero nada más lejos de la realidad. El feminismo aboga la igualdad de género y reclama el mismo reconocimiento de los derechos y capacidades de las mujeres que para los hombres.

Tal y como se pudo observar en la exposición sobre coeducación realizada en la Universitat Jaume I, del 26 de mayo hasta el 12 de junio del 2023, la mayoría de los colegios e institutos se centraban en actividades para el 8M "Día internacional de las mujeres" o el 25N "Día Internacional en contra de la violencia hacia

las Mujeres” (ilustración 7) en lugar de enfocarse en el concepto de igualdad.



Ilustración 7. Exposición sobre coeducación en la UJI. Fuente: elaboración propia.

En lugar de centrarse en visibilizar a la mujer, sugeriría fomentar más actividades centradas en la igualdad. Con tal fin, podemos tomar como ejemplo algunas de las dinámicas que propone el Servicio de Información Juvenil al Estudiante (SIJE) en su guía de actividades para fomentar la igualdad, y entre ellas podemos destacar:

- ✚ Érase una vez un cuento al revés
- ✚ Y tú, ¿qué sabes hacer?
- ✚ Role-playing contra el sexismo

- **La educación en igualdad como elemento transversal.** La transversalidad supone una herramienta necesaria para educar en valores, como bien define José Palos (1998, p. 37): “con el desarrollo de los ejes transversales estamos educando en valores, en última instancia lo que pretendemos es un cambio de actitudes, comportamientos y a largo plazo la construcción de una nueva escala de valores que respondan a unos principios éticos diferentes a los que están generando y agravando los problemas actuales”.

El principio de igualdad debería estar presente en todas las etapas educativas y en todas las áreas, tratándolo de forma transversal e interdisciplinar para garantizar la consecución de la igualdad de género durante el proceso de aprendizaje del alumnado. En definitiva, proponemos la creación de un programa de mainstreaming de género que englobe todas las propuestas planteadas hasta ahora con el fin de alcanzar una metodología coeducativa eficaz.

8. CONCLUSIONES

Como bien hemos podido observar, los centros educativos tienen un rol fundamental no sólo en la educación del alumnado sino también en el proceso de formación en cuanto a su identidad de género se refiere, y esto se debe a que son modelos de conducta donde se reconstruyen los estereotipos y roles sexistas tan propios de la sociedad en la que vivimos. Razón por la cual, una enseñanza basada en la igualdad es la clave para formar una sociedad igualitaria.

Aunque son muchos los avances y logros que se han alcanzado en materia de coeducación, considero que aún queda un largo recorrido para conseguir una igualdad total y efectiva en cuanto a temas de género se refiere. Como bien ha quedado reflejado en los resultados de los cuestionarios, las creencias y valores machistas siguen vigentes en la sociedad actual, y temas como los estereotipos, discriminaciones o violencia de género aún son temas con los que se deben lidiar tanto dentro como fuera de las aulas.

Si bien es cierto que la educación no puede eliminar totalmente las desigualdades, sí es una pieza clave para poder reducirlas. Lograr un sistema educativo basado en la igualdad debería convertirse en una prioridad para la

comunidad educativa pero como hemos demostrado puede llegar a ser una ardua tarea si no se trabaja conjuntamente en ello y se superan las barreras que impiden una instauración eficaz en el sistema educativo.

Para que todo ello ocurra, considero fundamental es el hecho de que el profesorado reciba una efectiva formación en igualdad, diversidad e inclusión, con el fin de poder convertirse en un modelo a seguir y del que su alumnado adopte unos correctos valores de los que la sociedad se beneficiará. Como hemos analizado en este trabajo, el profesorado actual dista mucho en estar formado en coeducación por lo que no les garantiza una correcta actuación en cuanto a la sensibilización y prevención en violencia de género, discriminaciones sexistas o desigualdad de género.

Como bien se ha demostrado, que un centro educativo cuente con un Plan de Igualdad no garantiza la correcta adopción de la coeducación como modelo educativo. Por ello, considero que es imprescindible la implicación de toda la comunidad educativa para lograr una efectiva y necesaria educación en y para la igualdad. Lograr que el alumnado, profesorado, familias, ..., aúnen fuerzas y trabajen en conseguir una sociedad igualitaria donde desaparezcan las brechas de género es casi una utopía, pero una imperiosa necesidad. Y así ha quedado constancia a través de los resultados obtenidos de los cuestionarios y entrevistas realizados al alumnado y profesorado del IES el Caminás respectivamente.

Puesto que este estudio se ha centrado en el alumnado del ciclo formativo de administración de un centro educativo en particular, anteriormente mencionado, sería interesante realizar estudios similares en otros centros educativos, en otros niveles de estudios como primaria, secundaria o incluso universitarios para poder observar si existen similitudes en los resultados obtenidos. Además, dado que la elección de la muestra de estudio ha sido un ciclo donde la mayoría del alumnado es del sexo femenino, resultaría de un gran interés ampliar dicho estudio a ciclos formativos con mayoría de alumnado del sexo masculino y poder comparar así los resultados obtenidos.

Así pues, las medidas que se deben adoptar para lograr un sistema educativo basado en la coeducación no deberían quedarse con acciones concretas y puntuales, sino que debe tratarse de un proceso continuado que realmente pueda influir y cambiar la tendencia sexista tan preocupante en la sociedad actual. En definitiva, es necesaria una verdadera transformación educativa, y la mejor herramienta que disponemos para conseguirlo es sin duda alguna la coeducación.

9. BIBLIOGRAFIA

ALBERDI, I. ALBERDI, I. (1984). Mujer y educación: un largo camino hacia la igualdad de oportunidades. *Revista de Educación*, 275. 5 -18

ANGUITA, R., TORREGO, L. (2009). Género, educación y formación del profesorado. Retos y posibilidades. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 64 (23,1), 17-25.

ANGUITA, R (2011). El reto de la formación del profesorado para la igualdad. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 14(1), 43-51.

ARISTIZABAL, P., GOMEZ-PINTADO, A., UGALDE, A. I., LASARTE, G. (2018). Importancia de la formación en coeducación: demandas / necesidades del profesorado. *Aula Magna 2.0*. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/3485>

ARISTIZABAL, P., GOMEZ-PINTADO, A., UGALDE, A. I., LASARTE, G. (2018). La mirada coeducativa en la formación del profesorado. *Revista Complutense de Educación*. 29 (1), 79-95

BLOS, P. (1981). *La transición adolescente*. ASAPPIA.

BOLAÑOS, L. M. y JIMENEZ-CORTES, R. (2007). La formación del profesorado en género. *Revista de Investigación Educativa*, 25 (1), 77-95.

BONAL, X. (1997). *Las actitudes del profesorado ante la coeducación*. Barcelona: Graó.

CABEZA LEIVA, A. (2010). Importancia de la coeducación en los centros educativos. *Pedagogía Magna*. 8, 39-45

CAMARA, M. A. y MORENO, J. A. (2019). *La coeducación: un enfoque educativo para la igualdad de género*. Ediciones Octaedro.

CEFIRE. COEDUCA. *Prevención de la violencia de género y masculinidades igualitarias en el ámbito educativo*. Recuperado de <http://cefire.edu.gva.es/sfp/index.php?seccion=edicion&id=10912832&usuario=formacion>

CERVIÑO, M. J. y HERNANDEZ, G. (2009). *Coeducación: dos sexos en un solo mundo*. Módulo 1. Coeducar hoy. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del

Profesorado. Recuperado de http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/112/cd/pdfs/modulo_1.pdf

COLAS, P., JIMENEZ, R. (2006). Tipos de conciencia de género del profesorado en los contextos escolares. *Revista de Educación*. 340. 415-444.

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI (2018). *Berdinhezi: Primeros pasos para la coeducación*. Recuperado de <https://egk.eus/eu/hasiera/>

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. *Plan Director de Coeducación*. Recuperado de <https://portal.edu.gva.es/consellescolar/es/historia/pla-director-de-coeducacio-es/>

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. *Planes de Igualdad y Convivencia*. Recuperado de <https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/plans-igualtat-i-convivencia>

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. *Programa Coeducacentres*. Recuperado de <https://portal.edu.gva.es/coeduca/es/estructura-del-proyecto-castellano/#Realitzacio>

CREMADES NAVARRO, M. A. (1995). *La coeducación como propuesta. Coeducación y tiempo libre*. Madrid: Editorial Popular.

DE BLAS, A. (2018). *71 propuestas para educar con perspectiva de género*. Madrid. Editorial Fuhem.

DE BLAS, A. (2019). *En España tenemos una escuela mixta, no coeducativa, que educa para la igualdad pero no reconoce bien la diferencia* / Entrevistada por Daniel Sánchez. *El Diario de la Educación*. Recuperado de <https://eldiariodelaeducacion.com/2019/02/14/en-espana-tenemos-una-escuela-mixta-no-coeducativa-que-educa-para-la-igualdad-pero-no-reconoce-bien-la-diferencia/>

FREIRE, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.

GOBIERNO DE CANARIAS. (2020). *Includapps*. Recuperado de: <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofessantacruzdetenerife/2020/09/17/includapps/>

GOBIERNO VASCO. (2019). *II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato (2019-2023)*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

GONZALEZ, M. E. (2014). *Coeducación: una propuesta pedagógica para la igualdad de género*. Editorial UOC.

HAVIGHURST, R.J. (1948/1972). *Developmental tasks and education*. New York: McKay

INSTITUTO DE LA MUJER. Instituto de la Mujer / Red2 consultores (2004). *Estudio para conocer la situación actual de la educación para la igualdad en España*. Madrid. Instituto de la Mujer.

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (2014). *Plurales: Educación en igualdad*. Madrid. Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado.

IZQUIERDO, M. J. (2018). *Estereotipos de género en el aula: cómo detectarlos y combatirlos*. Editorial Graó.

INE (2022). *Brecha salarial de género (no ajustada a las características individuales) en salario por hora por edad y periodo (%)*. Recuperado de la base de datos del INE.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

LOCKE, J. (1887). *Some thoughts concerning education*. CUP Archive.

LOPEZ-CASARES, H. (14 de agosto de 2014). El docente es el gran catalizador del cambio. *Tiching*. <http://blog.tiching.com/helena-lopez-casares-el-docente-es-el-gran-catalizador-del-cambio/>

MAQUEDA ABREU, M.L. (2012). *Coeducación y ciudadanía. Hacia una educación igualitaria*. Sevilla: Diálogo Andaluz.

MEINECKE, H. (2021). *El Covid ocasiona un retroceso en materia de igualdad de género* / Entrevistado por Ana Muñoz. Cinco Días. Recuperado de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/03/04/fortunas/1614875611_222400.html

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (8 de marzo de 2021). *La LOMLOE, un avance sin precedentes en la incorporación de la igualdad de género en la educación*. <https://www.educacionyfp.gob.es/prensa/fotonoticias/2021/03/20210308-igualdadlomloe.html>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (8 de marzo de 2021) *Día Internacional de la Mujer 2021*. <https://www.youtube.com/watch?v=dK0E0wOttu0>

MONTESORI, M. (2016). *El método Montessori*. Barcelona: Plataforma Editorial.

MORENO LLANEZA, M. (2020) Coeducar es innovar. *Participación Educativa*. 7 (10), 61-71. Recuperado de <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/d/23936/19/0>

MOTA, A. (2011). Coeducación. *elpais.com*. Recuperado de https://elpais.com/diario/2011/10/10/opinion/1318197608_850215.htm

NARVAEZ, E. (2006). Una mirada a la nueva escuela. *Revista Venezolana de Educación*. 35, 629-636.

OMS (2020). *Salud del Adolescente*. Recuperado de https://www.who.int/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1

ONU. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

PALOS, J. (1998) *Educación para el futuro: temas transversales del currículum*. Bilbao. Editorial Descleé

PEREZ PASCUAL, M., SALMERON RUIZ, M. (2022). El entorno y la influencia de la adolescencia. Revista: *Pediatría Integral* 2022; XXVI. 4. 214 - 221.

SAINZ, M., SOLE, J., FABREGUES, S., GARCIA-CUESTA, S. (2021). *Secondary School Teachers' Views of Gender Differences in School Achievement and Study Choices in Spain*. SAGE Open, 11 (3).

SANCHEZ TORREJON, B., BAREA VILLALBA, Z. (2019). Hacia una escuela violeta: la formación inicial del alumnado de Educación Primaria en coeducación. *Tendencias Pedagógicas*, 34, 76-92.

SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL AL ESTUDIANTE (SIJE). *Guía de actividades para fomentar la igualdad de oportunidades entre niños y niñas. Actividades para trabajar la igualdad de género en Primaria*. Recuperado de <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b59c1fb7-30c6-4917-96be-f6a8d7eef619/guia-de-actividades-de-igualdad.pdf>

SOLSONA, N. (2014). *La escuela mixta, lejos de educar para vivir la igualdad* / Entrevistada por Meritxell Rigol. Recuperado de <https://www.lamarea.com/2014/08/23/la-escuela-mixta-lejos-de-educar-para-vivir-la-igualdad/>

SUBIRATS, M, BRULLET, C. (1998). Rosa y el azul. *La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer.

TOME GONZALEZ, A. (2017). Estrategias para elaborar proyectos coeducativos en las escuelas. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2 (1), 89 - 116.

TOME, A., SUBIRATS, M., BONAL, X., RAMBLA, X., ROVIRA, M. (2021). *Cuadernos para la coeducación*. Barcelona. Editorial Octaedro.

UNESCO. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*. Paris. UNESCO.

UNESCO. (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción*. Paris. UNESCO.

YUVAL-DAVIS, N. (2011). *The politics of belonging: Intersectional contestations*. Sage.

ZAGARRI, R. (1998). The Rights of Man and Woman in Post-Revolutionary America. *The William and Mary Quarterly*, 55 (2), 203 - 230.

10. ANEXOS

ANEXO 1. Cuestionario para el alumnado del IES EL CAMINÀS.

1. Edad:

2. Sexo:

Femenino

Masculino

3. ¿Crees que se hace un reparto igualitario del espacio del patio?

Sí

No

NS/NC

4. ¿Puedes sugerir alguna actividad u otra propuesta **igualitaria** para realizar en el patio?

5. En tu clase a la hora de sentaros ¿soléis sentaros en función del sexo, chicas por un lado y chicos por otro lado?

Sí

No

NS/NC

6. ¿Alguna vez el profesorado te ha tratado diferente por ser mujer u hombre?

Sí

No

NS/NC

7. ¿Quién crees que son mejores estudiantes?

- Chicas
- Chicos
- Es indistinto

8. ¿Dirías que el sistema educativo actual hace divisiones entre chicas y chicos?

- No
- Si
- NS/NC

9. ¿Crees que el profesorado utiliza un lenguaje inclusivo? (chicas, chicos, alumnado, profesora, profesor, ...)

- Sí
- No
- NS/NC

10. ¿Crees que se utilizan criterios objetivos en la evaluación de los resultados del alumnado indistintamente del sexo a que se pertenezca?

- Sí
- No
- NS/NC

11. ¿Crees que los libros escolares fomentan diferencias entre géneros?

- Sí
- No
- NS/NC

12. ¿Creéis que los roles están estereotipados? (Ej.: a la mujer se la asocia con el secretariado y al hombre con la directiva.)

- Sí
- No
- NS/NC

13. ¿A qué crees que se debe la desigualdad entre hombres y mujeres?

- La educación recibida
- Factores físicos
- La sociedad y la cultura
- Otros factores

14. ¿Sabes lo que significa la coeducación?

- Las clases son impartidas por dos profesoras o profesores al mismo tiempo.
- Educar a los alumnos y alumnas por separado, en función de su género.
- Educar en la igualdad, derribando los estereotipos sexistas y promoviendo la igualdad y el respeto entre mujeres y hombres.

15. ¿Crees que educar en la igualdad en las aulas ayuda a eliminar la desigualdad de género?

- Sí
- No
- NS/NC

16. ¿Qué crees que es necesario para que exista igualdad entre géneros?

ANEXO 2. Cuestionario para el profesorado del IES EL CAMINÀS.

Bloque I. Coeducación:

1. ¿Conoces que es la coeducación?
2. ¿Crees necesario educar en y para la igualdad?

Bloque 2. El Centro:

3. ¿El centro tiene algún Plan de Igualdad donde se expliquen las directrices a seguir en este tema?
4. ¿El material didáctico del que dispones está adaptado para fomentar la coeducación?
5. ¿Tienes alguna formación en materia de igualdad?

Bloque III. Coeducación en el aula.

6. ¿Consideras que es difícil trabajar la igualdad en el aula?
7. ¿Usas el lenguaje inclusivo? ¿Incluso cuando pones ejemplos?
8. ¿Haces diferencias entre alumnas y alumnos por motivos de género?
9. ¿Incorporar el principio de Igualdad en tu labor docente?
10. ¿Crees que existen roles estereotipados? Es decir, las chicas son más trabajadoras, los chicos molestan más, ...
11. ¿Tienes las mismas expectativas en tus alumnos que en tus alumnas?
12. En tu clase, a la hora de sentarse, ¿se agrupan en función del sexo?
13. En cuanto a la formación de grupos, ¿intentas que sean heterogéneos o dejas que ellas y ellos decidan?
14. ¿Crees que el alumnado es más respetuoso con un profesor que con una profesora?

Bloque IV. Expectativas para la coeducación:

15. ¿Crees que la coeducación es imprescindible hoy en día, o piensas que hay otros elementos transversales a los que se debería prestar mayor atención? Por ejemplo, el bullying y otros abusos.